

1 euro =	0,58720	libras chipriotas.
1 euro =	32,272	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	263,03	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,6471	lats letones.
1 euro =	0,4273	liras maltesas.
1 euro =	4,3813	zlotys polacos.
1 euro =	37,370	leus rumanos.
1 euro =	234,7750	tolares eslovenos.
1 euro =	41,990	coronas eslovacas.
1 euro =	1.607.000	liras turcas.
1 euro =	1,7374	dólares australianos.
1 euro =	1,5820	dólares canadienses.
1 euro =	8,8185	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9339	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9925	dólares de Singapur.
1 euro =	1.335,53	wons surcoreanos.
1 euro =	8,4742	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

15684 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.*

Habiendo homologado la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 17 de junio de 2003 la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 70, de 22 de marzo de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, quedando como se transcribe a continuación:

En la página 12087 del citado B.O.E., donde dice:

«Trabajo Fin de Carrera», 3.º Curso, 6 cr. totales: 1,5 créditos teóricos y 4,5 cr. prácticos.—Elaboración de un trabajo fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis», debe decir:

«Proyecto Fin de Carrera», 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos.—Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis».

En la página 12092 (Organización del plan de estudios), donde dice: «Trabajo Fin de Carrera», debe decir: «Proyecto Fin de Carrera».

En la página 12093 (Ordenación Temporal del aprendizaje) en 2.º curso la asignatura «Operaciones Básicas», de 6 créditos, de 1.º cuatrimestre, pasa a 2.º cuatrimestre. Asimismo, la asignatura «Termodinámica Aplicada», de 6 créditos de 2.º cuatrimestre, pasa al 1.º cuatrimestre.

En esta misma página, en 3.º curso, donde dice: «Trabajo Fin de Carrera», debe decir: «Proyecto Fin de Carrera».

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Rector, Juan A. Vázquez García.

15685 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.*

Habiendo homologado la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 17 de junio de 2003 la modificación del

plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 70, de 22 de marzo de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, quedando como se transcribe a continuación:

En la página 12105 del citado B.O.E., donde dice:

«Trabajo Fin de Carrera», 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos, debe decir:

«Proyecto Fin de Carrera», 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos.

En la página 12111, Ordenación Temporal de Aprendizaje, en 3.º curso, donde dice: «Trabajo Fin de Carrera» 6 créditos, debe decir: «Proyecto Fin de Carrera» 6 créditos.

En la página 12112, en la Tabla de Adaptaciones se añaden las siguientes asignaturas:

Plan antiguo: Química. 18 cr.

Plan nuevo: Fundamentos Químicos de la Ingeniería. 4,5 cr.

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Rector, Juan A. Vázquez García.

15686 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería, de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cabueñes.*

Habiendo homologado la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria con fecha 17 de junio de 2003, la modificación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería, de la E.U. de Enfermería de Cabueñes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la citada modificación quedando tal como se transcribe a continuación:

En la página 34118 del «Boletín Oficial del Estado» arriba mencionado, se añaden en la Tabla de Adaptaciones las siguientes asignaturas:

Plan 1997: Relaciones Humanas en los cuidados de Enfermería, 3 cr.

Plan 2001: Relaciones Humanas en los cuidados de Enfermería, 4,5 cr.

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Rector, Juan A. Vázquez García.

15687 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.*

Habiendo homologado la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 17 de junio de 2003, la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 70, de 22 de marzo de 2000,

Este Rectorado ha resuelto publicar dicha modificación, quedando como se transcribe a continuación:

En la página 12096 del citado B.O.E., donde dice:

«Trabajo Fin de Carrera, 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos», debe decir:

«Proyecto Fin de Carrera, 3.º curso, 6 cr. totales: 6 cr. prácticos».

En la página 12102, Ordenación Temporal de Aprendizaje, en 3.º curso, donde dice: «Trabajo Fin de Carrera» 6 créditos», debe decir: «Proyecto Fin de Carrera» 6 créditos.

En la página 12103, en la Tabla de Adaptaciones se añaden las siguientes asignaturas:

Plan antiguo: Química. 18 cr.

Plan nuevo: Fundamentos Químicos de la Ingeniería. 4,5 cr.

Oviedo, 18 de julio de 2003.—El Rector, Juan A. Vázquez García.